

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA se licenció en Derecho por la Universidad Complutense en 1979 (promoción 1974-1979). Alcanzó el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Complutense, con la calificación de apto cum laude por unanimidad, en 1995 con su tesis “El derecho de sufragio de los emigrantes en el ordenamiento español”, dirigida por el Dr. Luis Aguiar de Luque, presidiendo el tribunal juzgador el Dr. Jorge de Esteban Alonso. Tiene el Diploma del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Es, tras su toma de posesión el 18 de noviembre de 2021, Magistrado del Tribunal Constitucional, nombrado por Real Decreto 1034/2021, de 17 de noviembre.

Pertenece al cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, en el que ingresó en 1986, y en el que se mantuvo en servicio activo, salvo en el periodo 1996-2001, hasta su toma de posesión como Magistrado del Tribunal Constitucional, pasando a la situación de servicios especiales. Estuvo adscrito a distintas direcciones del Congreso de los Diputados (Asuntos Económicos como director adjunto, Estudios y Documentación como director de Publicaciones y Asistencia Técnico-Parlamentaria). En el ejercicio de la función de asesoramiento técnico-jurídico de las Comisiones Parlamentarias ha sido Letrado de las siguientes del Congreso de los Diputados: Presupuestos; Economía, Comercio y Hacienda; Industria, Obras Públicas y Servicios; Constitucional; Peticiones; Investigadora del proceso electoral de 1989; Agricultura, Ganadería y Pesca, así como de las Ponencias de estudio constituidas en el seno de esta última, y entre ellas la del Plan de Empleo Rural (1994) o la del Sector Pesquero (1995). En los últimos años prestó sus servicios como Letrado en las de Seguridad Vial, de Políticas Integrales de la Discapacidad, ambas del Congreso de los Diputados, y en la Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las Adicciones. Entre 1986 y 1996 estuvo destinado en la Junta Electoral Central, como Letrado, con categoría de Jefe de Departamento desde 1991 y de Director desde enero de 1996, correspondiéndole las tareas de preparación, asesoramiento técnico jurídico y ejecución de las materias propias de la Junta, y en la elaboración de las actas de sus reuniones, asimismo la organización, coordinación y distribución de los trabajos que en la Junta se desarrollan, las tareas de elaboración de

informes, estudios y propuestas, la supervisión de expedientes y las de dirección del personal de la Junta Electoral Central, órgano superior de la Administración Electoral.

Fue asimismo Secretario de la delegación de las Cortes Generales en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1990-1991).

Es también Administrador Civil del Estado, cuerpo en el que ingresó por oposición en 1983 (21 promoción) siendo su primer destino la Secretaria General de la Dirección Provincial de Educación de Toledo, si bien se encuentra en el mismo en situación de excedencia desde julio de 1984.

Desde el año 1996 al 2001 desempeñó el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, en el que, entre otras funciones, fue Presidente de la Comisión de Estudios e Informes (1996-1997 y 2000-2001) y Vocal adjunto al Presidente. Formó parte, asimismo, de otras Comisiones y, entre ellas, las de Calificación, Disciplinaria, de Escuela Judicial y Mixta de Relaciones con el Ministerio de Justicia. Y fue Vocal delegado para los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y de Castilla y León.

Es, asimismo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 13 de febrero de 2014, encontrándose en la actualidad en situación de servicios especiales. Previamente fue Profesor Titular de Derecho Constitucional en la misma Universidad desde el 13 de marzo de 2002 y Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III desde 1989 a 1996 y antes Ayudante del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y del Centro de Estudios Universitarios San Pablo-CEU. Fue miembro del Consejo de Gobierno, del Consejo Social y del Claustro de la Universidad Rey Juan Carlos entre 2003 y 2013. Tiene reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) cinco sexenios de investigación. Impartió asimismo la docencia y coordinó el área de “Litigación constitucional” en el Máster de Acceso a la Abogacía impartido por la URJC con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (2014-2021), y asimismo en el área de Derecho Deportivo del Instituto Universitario Olímpico del Deporte de la Universidad Complutense entre 1989 y 1993. Ha sido Visiting Professor de la Universidad Luigi Vignatelli (Sede Caserta) el cuarto trimestre de 2019, impartiendo sesiones en cursos de postgrado sobre el derecho de defensa; la asimetría y el principio de solidaridad; y los sistemas de justicia constitucional.

Fue Juez Ad Hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos entre 2012-2014. Ha sido Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) entre febrero de 2014 y febrero de 2018.

Fue Abogado-socio del despacho “Estudios Jurídicos y Procesales” (desde 2002 hasta mayo de 2017) y desde esta fecha ejerció la abogacía autónomamente hasta 2021. Fue Presidente de la Sección Constitucional y Parlamentaria del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid junto con Joaquín García Romanillos (2018-2021) y árbitro en Tribunales y Comisiones Arbitrales, en cuestiones referidas a Derecho Privado (contratos y obligaciones), en Sectores Regulados y en Derecho Deportivo, y, en concreto, de las Cortes de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, de la Liga de Fútbol Profesional y de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español. Ha actuado en más de una docena de procedimientos como árbitro único o coárbitro.

Es autor de numerosas publicaciones y ha participado en obras colectivas relevantes en el ámbito del Derecho Público, particularmente en relación con la Constitución y su desarrollo y aplicación, el régimen electoral, la participación política, el derecho parlamentario, la justicia constitucional, la Administración de Justicia, las garantías de los derechos fundamentales y las instituciones de la Unión Europea, así como en derecho deportivo. Entre las mismas destaca Tema de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo (con Luis María Cazorla Prieto. Marcial Pons, 1988; 2ª edición Aranzadi, 2000); Derecho del Deporte (dirigido por Luis María Cazorla Prieto. Tecnos, 1992), Manual del Jurado (dirigido por J.A. Martín Pallín. El Consultor, 1993); El derecho de sufragio de los emigrantes en el ordenamiento español (Centro de Estudios Constitucionales, 1995); Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia y Administración Pública de la Comunidad de Madrid, 1999; 2ª edición, 2003); El régimen electoral de España (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999); La Administración de Justicia y las personas con discapacidad, (dirigido conjuntamente con Oscar Alzaga Villaamil, Miguel Ángel Cabra de Luna, Luis López Guerra y Rafael de Lorenzo. Escuela Libre Editorial, 2000); La Oficina Judicial: hacia un nuevo modelo (con Enrique Linde Paniagua. Colex, 2000); El carácter dinámico del régimen electoral español (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002); El Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002); Los derechos del europeo (Acción Informativa del Parlamento Europeo, 1993); Los Parlamentos de Europa y el Parlamento Europeo (Cyan. 1997);

Elecciones locales (INAP, 1998); El futuro de la UE: después de Ámsterdam ¿qué?” (dirigido por Enrique Linde Paniagua y Pilar Mellado, Colex, 1999); Los derechos en Europa (dirigido por Yolanda Gómez Sánchez. UNED, 1999); Les Conseils Supérieurs de la Magistrature en Europe (dirigido por T. S, Renoux. La documentation française, 1999); La experiencia constitucional 1978-2000 (dirigido por G. Trujillo, L. López Guerra y P. González-Trevijano, Centro de Estudios Político y Constitucionales, 2000); Sistema de Justicia electoral (IFE, PNUD-UNAM-IFES-IDEA-TEPJF, México, 2001); Elecciones y justicia en España y México (TEPJF, México, 2003); La Constitución española y las Comunidades Autónomas (dirigido por Eduardo Espín Templado. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003); El Derecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura (dirigido por Pilar Blanco-Morales, 2005); Proclamación de candidatos y garantías electorales: propuestas de reforma (dirigido por Paloma Biglino Campos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008); El Derecho electoral de las Comunidades Autónomas. Revisión y mejora (dirigido por Luis Gálvez Muñoz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009); Diccionario Electoral (con Manuel Delgado-Iribarren, La Ley-El Consultor de los Ayuntamientos, 2009); Estado democrático y elecciones libres: cuestiones fundamentales de Derecho Electoral (dirigido por Fabio Pascua Mateo, Civitas –Asamblea de Madrid, 2010); Comentarios al Reglamento del Congreso de los Diputados (dirigido por Rosa Ripollés Serrano, Congreso de los Diputados, 2012); Comentarios a la Constitución de la República Dominicana (con Pedro González Trevijano. 2 vols. La Ley, 2012); La iniciativa legislativa popular (con Manuel Delgado-Iribarren y Ángel Sánchez Navarro, La Ley, 2013); Comentarios a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a la Ley Orgánica de Referéndum (dirigido por en Manuel Delgado-Iribarren. La Ley, 2014); La elección directa del Alcalde. Reflexiones, efectos y alternativas (dirigido por Manuel Arenilla Sáez, Fundación Democracia y Gobierno Local, 2015); Lecciones constitucionales de 314 días con el Gobierno en funciones (dirigido por Elviro Aranda. Tirant Lo Blanch-Universidad Carlos III. Madrid, 2017)

Los últimos de sus libros publicados son los siguientes: en 2018, en colaboración con otros autores: Comentarios a la Constitución española, dirigidos por M^a Emilia Casas Baamonde y Miguel Rodríguez-Piñero (BOE-Fundación Wolters Kluwer), Comentario mínimo a la Constitución, dirigido por Santiago Muñoz Machado (Crítica), España Constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas, dirigido por Benigno

Pendás García (Centro de Estudios Política y Constitucionales). Protagonistas de la Justicia. 40 años de Constitución española (Aranzadi-ICPM), y, en el número especial sobre el XL Aniversario de la Constitución de la Revista de las Cortes Generales; el estudio sobre Las relaciones entre las Cortes Generales, y el Poder Judicial; en 2019: Urnas, legisladores y togas (Editorial Dykinson-URJC), Comentarios al Reglamento del Parlamento de Canarias (BOE-Parlamento de Canarias) y Código Electoral (Editorial La Ley, 9ª edición, junto con Manuel Delgado-Iribarren); en 2020, en colaboración con otros autores, Antes de la próxima pandemia (Aranzadi), El Derecho Constitucional ante el COVID-19 (con Raúl Canosa Usera. Wolters Kluwer) y Comentarios al Estatuto de Autonomía de Canarias (codirigido con Salvador Iglesias Machado BOE-Parlamento de Canarias); y en 2021 ha publicado: Las razones del aforamiento (BOE) y Tiempo de Constitución. Límites, controles y contrapesos del poder (Editorial Universitaria Ramón Areces). Obtuvo en 2020 el premio al mejor estudio otorgado por la Asociación de Juristas y Profesionales del Derecho San Raimundo de Peñafort por Las razones del aforamiento. Dirigió la Enciclopedia Jurídica editada por Wolters Kluwer en 2008-2009 (23 volúmenes) y ha preparado para el BOE distintos volúmenes de la colección de códigos electrónicos como el de Universidades y de Derechos Fundamentales, el Código Parlamentario o el de la Nacionalidad.

Ha publicado asimismo distintos artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, sobre las mismas materias. Entre las primeras Revista de las Cortes Generales, Revista de Derecho Político, Revista Española de Derecho Constitucional, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Revista de Estudios Políticos, Revista Vasca de Administración Pública, Anuario del Gobierno Local, Cuadernos de Derecho Público, Revista Española de Derecho Administrativo, Anales de la Academia Matritense del Notariado, Corts. Anuario de Derecho Parlamentario de las Cortes Valencianas, Revista Jurídica del Deporte, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Diario La Ley, Teoría y Realidad Constitucional, Revista de Derecho de Extremadura. Y entre las segundas en la Comisión Andina de Juristas, la Revista de Derecho Global de México o la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Ha dictado cursos de doctorado, dirigido y codirigido cursos, impartido ponencias en máster oficiales y postgrados, así como conferencias en Universidades y en instituciones, colegios profesionales y corporaciones españolas, europeas (París, Aix-en-Provence, Pau, Pavia, Coninbriga, Nápoles y Caserta) e iberoamericanas (Lima, Buenos

Aires, Panamá, San José de Costa Rica, Oaxaca, Santa Cruz de la Sierra, Bogotá, México DF, Puebla, Santo Domingo y Santiago de los Caballeros), así como en la Comisión de Reglamento de la Asamblea Parlamentario del Consejo de Europa.

Ha dirigido memorias de investigación en el curso de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y constitucionales y formado parte de consejos de redacción de revistas científicas (Revista del Poder Judicial, Cuadernos de Derecho Público, El Consultor de los Ayuntamientos, Revista Jurídica del Deporte y Teoría y Realidad Constitucional)

Está en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, de la Medalla de Oro al Mérito de la Justicia de Canarias, de la Medalla de bronce del Mérito Deportivo, de la Medalla al Mérito Naval, de la Cruz de Mérito de la Guardia Civil y de la Cruz del Mérito Policial. Con motivo del 425 aniversario de la constitución del Colegio de abogados de Madrid le ha sido entregada la Medalla de Honor de la Abogacía. Asimismo, tiene las máximas distinciones del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales y del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles.

Ha sido consultor internacional en Bolivia (proyecto de Descentralización Política y desarrollo municipal, 1993), Panamá (técnica legislativa, 1997) y República Dominicana (reforma constitucional, 2007-2008). Y observador internacional de las elecciones en México (elecciones presidenciales 2000), Rusia (elecciones a la presidencia Federación Rusa 1995) y Colombia (elecciones locales 2015, plebiscito sobre los acuerdos de paz 2016 y elecciones presidenciales 2018). Formó parte de la delegación parlamentaria que asistió como observadora al juicio celebrado en 1991 contra los militares procesados por el asesinato en 1989 de los padres jesuitas en la UCA (El Salvador).

Ha comparecido en condición de experto en materia electoral en ponencias o comisiones de estudio en el Senado (2008), en el Parlamento de Galicia (2000), en la Asamblea de Madrid (2013), en el Parlamento de Andalucía (2016), en el Parlamento de Canarias (2017) y en el Parlamento de La Rioja (2017). Ha dirigido cinco tesis doctorales ya leídas y dirige tres más en la actualidad, todas en el ámbito del Derecho Constitucional, en la Escuela de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos. Ha sido vocal de comisiones para la provisión de cátedras universitarias y de evaluación de tesis doctorales.

Es Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Universidad pública de Huánuco (Perú), siendo investido el 17 de abril de 2019.

Es Académico correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia.

Tiene el Diploma del Curso de Defensa Nacional (XLIV Promoción, 2021). Ha sido nombrado presidente de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional en (CIJC) en la reunión celebrada en Punta Cana en mayo de 2022, sustituyendo a Pedro González Trevijano.